



Gobernación del Quindío



CIRCULAR No. 120-0055

Para: Funcionarios de Secretaría de Educación Departamental
De: Despacho Secretaría de Educación Departamental
Asunto: No a Requerimientos Vencidos 22 y 23 de Marzo de 2.016
Fecha: 14 de Marzo

De manera atenta nos permitimos informar que para dar cumplimiento a directrices del Proyecto de Modernización del Ministerio de Educación Nacional, en cuanto a que NO debe haber Requerimientos en estado de VENCIDO, se deben realizar las siguientes actividades del Macroproceso "E" Atención al Ciudadano:

- Finalizar los Requerimientos con Fecha de Vencimiento los días 22 y 23 de Marzo de 2.016.

Cualquier inquietud o dudas de la parte operativa del Sistema de Atención al Ciudadano, será resuelto por los Funcionarios de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación Departamental.

Cordialmente,

ÁLVARO ARIAS VELÁSQUEZ
Secretario de Educación Departamental

MILENA ARANGO RODRIGUEZ
Directora Administrativa y Financiera

Proyectó: JULIAN ALBERTO DUQUE GARCIA
Profesional Universitario Atención al Ciudadano